$ORDENANZA N^{\circ}$ 5922

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE

ORDENANZA:

ARTICULO 1º.- Declárese de Interés Municipal y Cultural la puesta en valor e inauguración del "Paseo Cultural Pedro Ignacio de Castro Barros" organizada por el Ministerio de Turismo y Culturas del Gobierno de la provincia.-

ARTICULO 2.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones Santo Tomás Moro del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los diecinueve días del mes de mayo del año dos mil veintiuno. Proyecto presentado por el concejal Walter Montivero.-

Ref.: Expte. Nº 11936-C-21.-

Dr. Gonzalo Raúl Villach Secretario Deliberativo Dr. Guillermo Galván Viceintendente